



Resolución Jefatural No. 117-94-AGN/J.

Lima, 27 JUL. 1994

Visto el Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Biblioteca y Hemeroteca "Guillermo Durand Florez" presentado por la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que con Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

Que el Archivo General de la Nación tiene como función realizar y fomentar la investigación histórica y la Dirección Nacional de Archivo Histórico de organizar, conservar y servir la Biblioteca y Hemeroteca especializada.

Que, es necesario aprobar el Reglamento que establece los mecanismos de funcionamiento de la Biblioteca y Hemeroteca.

Con la visación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, Oficina Técnica de Administración y Asesoría Jurídica.

De conformidad con la Ley Nº 25323, Ley de Sistema Nacional de Archivos y la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Biblioteca y Hemeroteca "Guillermo Durand Florez", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección del Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, se encargará del cumplimiento de la referida norma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
JEFA
del Archivo General de la Nación